

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 202**

Sesión Extraordinaria virtual efectuada con fecha 30 de Junio de 2020 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

Pablo Contreras Cortínez

José Maureira Maureira

José Luis Mattas Sánchez

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación de cambio de domicilio patente de alcoholes, Depósito de Bebidas alcohólicas. Patentes
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria,
- 3.- Autorización para suscribir contrato de obra de la licitación pública Pavimentación Calle El Parrón, Población José Miguel Carrera, ID 2600-23-LP20.
- 4.- Aprobación extensión de la suplencia del cargo de Director de Control Interno.

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:04 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Carla Gómez García, SECPLAN, Pablo Muñoz, Asesor Jurídico; Marta Valdés, encargada de Patentes Municipales, Cristófer Larenas, profesional de Patentes; Javier Moreira profesional de Personal; Felipe Chandía, profesional de Informática como apoyo a la Sra. Alcaldesa.

**APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOLES, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

Expone Marta Valdés, encargada de Patentes, quien comenta que se trata de un cambio de domicilio, a nombre de José Antonio Valverde Valenzuela, Depósito de Bebidas alcohólicas, se traslada de calle Mario Mujica acalle Arturo Prat. Todos los informes aparecen positivos y cumple con los requisitos legales. Se vota y aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,**

Expone Carla Gómez García, SECPLAN quien solicita una modificación presupuestaria por \$23.000.000.- desde la cuenta de saldo final de caja para las cuentas de pasajes, fletes y bodegajes. Según Oficio N° 104 de 25/06/2020. Ante consultas dice que esto se suma a los otros veinte millones aportados anteriormente para emergencia. Y que el gasto en la cuenta de pasajes fletes y bodegajes es para arrendar un camioncito o camioneta que lleve estanque de agua y que permita entrar en lugares donde el camión aljibe queda pegado por el barro, en la entrega de agua a particulares que la necesitan. Concejales Maureira pide

incorporar glosa al pie de página que explique el movimiento que se está haciendo. Concejal Bravo sugiere se adquiera planchas de zinc como alternativa al nylon. Se responde que también está contemplado. Se vota y aprueba por unanimidad.

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PAVIMENTACIÓN CALLE EL PARRÓN, POBLACIÓN JOSÉ MIGUEL CARRERA, ID 2600-23-LP20.**

Expone carla Gómez García, SECPLAN, quien da lectura resumida al Informe Técnico de Evaluación acompañado previamente, junto al acta de apertura. Concejal Cáceres consulta si no es participativo y se le responde por Carla que no, debido a que son tramos cortitos, se ha solicitado su financiamiento. Se solicita aprobar la sugerencia de la Comisión Evaluadora y adjudicar a la Constructora e Inmobiliaria Bullileo Limitada, con domicilio en Linares, por su valor de oferta de \$47.972.907 IVA incluido. Plazo de ejecución es de 72 días corridos a contar del día siguiente hábil a la fecha de entrega del terreno. Se va votando y aprobando, al turno del Concejal Maureira él recuerda las dificultades con la obra de la Población Bellavista y pregunta por las fiscalizaciones que se hacen; se le responde por Carla que esto lleva la fiscalización de SERVIU y una vez que éste aprueba la DOM recibe. Aprueba. Continúa la votación y finalmente se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN EXTENSIÓN DE LA SUPLENCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.**

Expone Javier Moreira Bauerle, profesional de Personal, quien da lectura resumida a Carta que fundamenta la solicitud; se llamó a concurso, la comisión se reunió el 14 de Mayo de 2020, y solicitó a la Sra. Alcaldesa posponer la realización del mismo por no estar las condiciones para realizar entrevistas personales, psicológicas etc. y que el reglamento de concursos está establecido en la formula presencial y no en línea. Interviene el Sr. Asesor Jurídico y señala que se realizó informe jurídico en donde es tolerable prorrogar el plazo; comenta que además se consultó a la Contraloría, quien aun no emite su informe. Se pide la prórroga por 3 meses, hasta el 30 de Septiembre; y todavía estamos dentro de los 6 meses que establece la ley.

Se pide la votación se dice por varios que encuentran clara la situación y la información proporcionada; se va aprobando y al turno del Concejal Maureira expresa que hay cosas que no son muy claras, veo que se le pide al Concejo pronunciarse por algo que la Contraloría aun no emite pronunciamiento. Opina que el concurso ya debió haberse hecho y que de sobra las comunicaciones en línea dan para entrevistas, que los documentos también se pueden enviar de forma electrónica, y bajo estos fundamentos no va a aprobar. Se incorpora observación Del Sr. Concejal: "le faltó que dije que Roberto Rosas asumió el 13 de Enero de 2020 como control interno(s) después el 31 de marzo de 2020 se paso por concejo municipal otra subrogación lo cual no teníamos la pandemia del Covid-19 y se podría haber hecho el llamado a concurso y no lo hicieron y hoy con fecha 30 de junio 2020 se pide al concejo municipal que se aprueba la subrogación cuando el cargo esta por cumplir hasta cuando le corresponde ser control, eso también falta en el acta." Vota y rechaza. Concejal Cáceres dice que estamos en un caso excepcional y el cargo es muy delicado, no es lo mismo entrevistas personales que en línea. Aprueba. Concejal Benavente consulta que pasa si la pandemia termina antes, le dice el Asesor Jurídico que se puede hacer el concurso antes. Opina también que lo mejor es que los mejores candidatos tengan la posibilidad de postular y ganar. La prórroga añade es por 3 meses o hasta que se nombre el titular, puede ser antes. Concejal Benavente aprueba y Sra. Alcaldesa también. Finalmente se aprueba por 6 votos a favor y uno en contra.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 09:36 hrs.

  
MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

